

DECRETO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-

Esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que habrá de tener lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día veinte y seis de agosto de 2024, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, dos días hábiles después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día formado por esta Alcaldía que seguidamente se expresa.

- Aprobación, si procede, proposición de la modificación de crédito por crédito extraordinario Nº 4/2024 (GEX 2024/11914).-
- 2. Aprobación, si procede, proposición sobre aprobación del Proyecto de Obra para Conservación y Mantenimiento de edificio situado en C/ Moralejo Nº 28 (GEX 2024/9873).-

SEGUNDO.- Por la Secretaria cítese a los Sres. Concejales para la sesión extraordinaria del llustre Ayuntamiento Pleno convocada en el punto anterior.

TERCERO.- Fijar el anuncio de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento dejando constancia de ello en el expediente.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

(Firmado electrónicamente)